

**RESUELVE**

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, así como someterlo al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El proyecto referenciado podrá ser examinado por los interesados en la dirección:

http://www.gobex.es/filescms/cons007/uploaded_files/PROYECTO_DECRETO_FAMILIA_NUMEROSA.pdf

Mérida, a 2 de mayo de 2014. La Secretaria General, M.^a DOLORES CORCHERO MADRUGA.

• • •

ANUNCIO de 29 de abril de 2014 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Pellet de biomasa para climatización de la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud y Política Social. Acuerdo marco celebrado con un único empresario según lo establecido en los artículos 9.3, 197 y 198.3 del TRLCSP". Expte.: S-14.004. (2014081616)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Salud y Política Social del Gobierno de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Gestión Económica-Presupuestaria y Contratación Administrativa).
- c) Número de expediente: S-14.004

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto del servicio: Suministro de pellet de biomasa para climatización de la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud y Política Social. Acuerdo marco celebrado con un único empresario según lo establecido en los artículos 9.3, 197 y 198.3 del TRLCSP. CPV: 09111400-4 Combustibles de madera.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Edificio de los Servicios Centrales de la Consejería Salud y Política Social, avda. de las Américas, n.º 2. Mérida (Badajoz).
- d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses a contar desde el día siguiente a la firma del contrato, con entregas parciales en función de las necesidades del centro.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

**4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Importe sin IVA: 50.000,00 €.

IVA (21 %): 10.500,00 €.

Importe de licitación: 60.500 €.

Valor estimado del contrato: 50.000,00 €.

Precio unitario (IVA excluido): 0,20 €/kg.

5. GARANTÍA PROVISIONAL:

No procede.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Gobierno de Extremadura, Consejería de Salud y Política Social, Servicio de Gestión Económica-Presupuestaria y Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Avda de las Américas n.º 2, 2.ª planta.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfonos: 924 004189/4255/4100.

e) Telefax: 924 004182.

f) Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://contratacion.gobex.es>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimosexto día a contar desde el siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. En el caso de que el último día del plazo sea sábado o inhábil, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para Contratos de Servicio y en el Cuadro Resumen de Características.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Salud y Política Social del Gobierno de Extremadura.

2.ª Domicilio: Avda. de las Américas n.º 2.

3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.



- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): No procede.
- f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación-Consejería de Salud y Política Social.
- b) Domicilio: Avda de las Américas n.º 2.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Apertura de la documentación del Sobre 1 (Documentación Administrativa): el decimoprimer día natural a contar desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de las ofertas. Si fuera sábado o inhábil se celebrará el primer día hábil siguiente.

Apertura Sobre 2 (Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor): El sexto día natural a partir del siguiente a la publicación en el Perfil de contratante de la sesión de apertura del Sobre 1. Si fuera sábado o inhábil se celebrará el primer día hábil siguiente.

Apertura Sobre 3: (Criterios de Valoración Automática y Propuesta de Adjudicación, en su caso) Esta sesión será publicada en el Perfil de contratante, y en su caso, comunicado a los licitadores admitidos, mediante fax o correo electrónico indicado por el licitador en los sobres, señalándose en el mismo la fecha, hora y lugar de celebración a los efectos establecidos en el art. 87 del RGLCAP.

- e) Hora: Sobre "1" a las 9:00 horas. Sobres "2" y "3" a las 11:00 horas.

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

10. OTRAS INFORMACIONES:

La notificación de los defectos y omisiones subsanables de la documentación administrativa se efectuará mediante publicación en el portal informático "Perfil de Contratante" (<http://contratacion.gobex.es>), el mismo día de la apertura del Sobre "1". También se comunicará verbalmente a los interesados que se personen ante la Mesa de Contratación el día de la apertura de la documentación administrativa. Se podrán utilizar facultativamente otros procedimientos de notificación si se estima pertinente.

11. GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.



13. EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.gobex.es>.

Mérida, a 29 de abril de 2014. La Secretaria General (PD Resolución 26/09/2012, DOE n.º 197, de 10/10/2012), M.ª DOLORES CORCHERO MADRUGA.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 23 de abril de 2014 sobre notificación de resolución de reintegro en el expediente n.º EC-10-1905-G, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores. (2014081507)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de devolución de subvención al interesado, "Conarte Style, SL", relativa al expediente EC-10-1905-G, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 5 de diciembre de 2013:

"RESOLUCIÓN

Primero. Declarar el incumplimiento de la empresa "Conarte Style, SL" de la obligación de mantener la contratación subvencionada durante, al menos, dos años desde la fecha de alta del trabajador, y como consecuencia, la obligación de reintegrar a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura las cantidades percibidas en concepto de subvención para fomento de la calidad en la contratación indefinida del trabajador "Juan Carlos Pérez Buendía" por importe total de 301,78 €, 266,64 € de importe principal y 35,14 € de intereses de demora, al amparo del Decreto 109/2008, de 23 de mayo.

Segundo. El interesado deberá reintegrar la cantidad anteriormente señalada cuando le sea requerida por el Servicio de Fomento del Empleo y en la forma en que se indique.

Notifíquese al interesado la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que se notifique, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrá recurrir esta resolución en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes des-